

MUNICIPALIDAD DE HUERTA GRANDE

Huerta Grande, 23 DIC. 2025

DECRETO Nº 204/2025

VISTO las ayudas económicas realizadas desde el día 15 de Diciembre al 19 de Diciembre de 2025, a las siguientes familias, las cuales pertenecen a estratos sociales bajos (Pobres Estructurales) o empobrecidos (Nuevos Pobres).-

Y CONSIDERANDO

Que la misma consiste en pedidos de asistencia a la dirección de Acción Social.-

Que el municipio dentro de las posibilidades de presupuesto 2025, Ordenanza 1579/2024, intenta colaborar para que todos sus vecinos puedan acceder a soluciones cuando se hallan en situación de vulnerabilidad social.-

Por todo ello y en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE HUERTA GRANDE

DECRETA

Artículo 1.- OTORGUESE las siguientes ayudas socio económicas:

1. Manzani Godoy Maximiliano Fernando DNI: 37.187.897 domicilio Libertad N°89, Barrio Panamericano. **Ayuda: 10 (diez) litros de nafta, orden de provisión N°32691.**
2. Cáceres Elsa Patricia DNI: 24.818.097 domicilio Estanislao del Campo N°384, Barrio Panamericano. **Ayuda: 1 (una) garrafa de 10 kg, orden de provisión N°32700.**
3. Ariza Adriana Sandra DNI: 26.607.923 domicilio 9 de julio N°477, Barrio Centro. **Ayuda: 1 (un) Bolsón de Frutas y verduras, orden de provisión N°32727.**

Art. 2.- Refrenda este decreto la Sra. Secretaria de Gobierno Legal y Técnica-

Art.- 3.- Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal, Archívese.-


Gerardo L. Cavanna
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Municipalidad de Huerta Grande


Germán A. ...
INTENDENTE
Municipalidad de Huerta Grande